

en los terminos que contiene el Plan, y que a este fin inter-
ben los expresados Comisarios para que estando al vis-
ta puedan reclamar y contradecir lo que adbiertan, no
es conforme a esta Resolucion; Y en quanto a la mediana
tambien permite este Ayuntamiento. se execute pagando lo que
corresponda del Publico por ella, y que no se haga la cubier-
ta sino en arreglado al citado plan: Pero Niteria se acuer-
do por lo que haze a que el Procurador Sindico General
pida en Justicia a los Interesados que deben pagar o no al-
guna Cantidad por haber conuido la lavada del Moli-
no, sobre la estacada que con caudal del Publico, refabri-
co, para mayor firmeza y seguridad de la Herida Pa-
red.

Abono de Car.
al Sr. Pareja

El Señor D. Diego Pareja: hizo presente, esta pa-
ra cuarenta y seis de esta Ciudad, por algunos dias, acompa-
ñando a los Cavalleros Informantes de sus pruebas del
Abito de la Orden de Santiago, que su Mag.^d le ha echo
merced, por cuyo motivo no asistia en aquellos Cavildos
en que veia la Regulacion echo para el voto de Mi-
llones, y se por se le faltaren algunos actos en el año pro-
ximo, y en el presente replica a esta Ciudad los dis-
penso en consideracion a que en el primero estuvo arresta-
do cerca de tres meses en el Cuartel de su Regim.^{to} y
en este año y tiempo de la Octava del Corpus se hallaba
en Cartagena visitando a en la expedicion, y asi en